

Arica, 16 de Febrero 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 240

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1802210**, cuya descripción es: **Reparación de pintura de vehículo patente ZF-3770 de la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina, por la necesidad de reparar en forma urgente la camioneta placa patente ZF-3770, la que debido a una accidente fue abollada por otro vehículo (dinero por este gasto fue reintegrado al SII por el vehículo responsable).

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Oñate Valle Victor Daniel y Otro, RUT 53311250-1**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1802210, Reparación de pintura de vehículo patente ZF-3770 de la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota.**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°7 por el monto total de **\$65000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$65000** (Sesenta y cinco mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.06.02.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"




JAVIER ALVAREZ CARRETERO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Sección Finanzas
- Oficina Regional de Administración

